

EDICTO

Yo, MIGUEL AZCÁRATE SALAS, Notario de Utrera (Sevilla), con despacho en la calle Velarde, número 3, HAGO SABER:

Que se está tramitando en esta Notaría, ACTA DE INVENTARIO de conformidad con 10 FORMACIÓN DE dispuesto en los arts. 67 y 68 de la Ley del Notariado, de la herencia aceptada a beneficio de inventario de la causante DOÑA ANA GARCÍA ORTEGA, nacido en Olvera (Cádiz), el día once de abril de mil novecientos treinta y seis, con D.N.I. número 31.562.941-H, y fallecida en el Hospital San Juan de siendo vecina Utrera, de Sevilla, dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, en estado de viuda de sus únicas nupcias con DON ANTONIO GALVÁN ROMERO, habiendo tenido por descendencia TRES hijos llamados DON JUAN, DOÑA ENCARNACION Y DOÑA MARÍA PAZ GALVÁN GARCÍA.



1



CSV: 07E9003E609100C3R0F2O8B6T3

Que dicha señora había otorgado sus últimas voluntades en testamento abierto otorgado en esta ciudad, el día veintisiete de junio de dos mil catorce, con número 526 de protocolo, autorizado ante el Notario don Francisco Javier Valverde Fernández.

Todo lo cual, se pone en conocimiento de posibles acreedores de dicha causante, y se les cita para que acudan, si les conviniere, a presenciar el inventario y alegar lo que consideren conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente edicto ------

julio En Utrera, a diez de de dos mil veinticinco.





